



*Asamblea Legislativa  
República de Panamá*

## IX REUNION DEL FORO DE PRESIDENTES DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA



FOPREL

El Foro de Presidente de Poderes Legislativos de Centroamérica, con motivo de su IX reunión, celebrada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 15 de diciembre de 1999,

### CONSIDERANDO:

Que las actividades relacionadas con el tráfico de drogas estupefacientes y con la venta y distribución ilegítima de los ingredientes precursores en la fabricación de tales drogas se han convertido en un flagelo de la Humanidad;

Que durante la II Reunión del Foro celebrada en Panamá el día 12 de abril de 1996 en su Declaración Final, se estipuló claramente que el narcotráfico es un fenómeno de carácter internacional que, por su naturaleza, afecta a todos los sectores de la sociedad, que se ha convertido en un grave desafío al mundo entero, que pone en peligro no solo la salud, seguridad ciudadana y la sana convivencia de la sociedad, sino también la propia estabilidad política de los gobiernos;

Que las prácticas de corrupción dentro de las actividades públicas y privadas en los diferentes estados de la comunidad internacional han aumentado de tal modo que ponen en serio peligro su estabilidad y amenazan el bienestar y el progreso de sus ciudadanos; por lo que deberían de ser consideradas delitos de lesa humanidad.

*Panamá, del 12 al 15 de diciembre de 1999*

Que la falta de medidas eficaces para contrarrestar dichas prácticas erosionan la fe y la confianza del público en las instituciones democráticas y en los regímenes de derecho.

Que el Foro, por intermedio de su Comisión Interparlamentaria contra la Corrupción y la Narcoactividad (CICONA), ha convocado para el día 24 y 25 de febrero del año 2000 una Reunión Cumbre que tendrá por finalidad diagnosticar el problema y recomendar medidas para combatir tales prácticas.

### **RESUELVE:**

1. Reiterar su convicción, expresada en la Declaración Final de la II Reunión del Foro realizada en Panamá, el día 12 de abril de 1996, que el narcotráfico constituye un delito de lesa humanidad.
2. Declarar de Interés Especial la Cumbre Centroamericana contra la Corrupción y la Narcoactividad a celebrarse en San José, República de Costa Rica, el 24 y 25 de febrero del año 2000.
3. Manifestar su apoyo irrestricto a dicha reunión cumbre.
4. Solicitar a los estados, cuyos Parlamentos han suscrito la Carta Constitutiva del FROPEL, conceder la máxima prioridad a esa reunión, prestando su ayuda y colaboración, tanto logística como económica, destacando a sus mejores funcionarios y parlamentarios como sus delegados ante la Cumbre.

*Panamá, del 12 al 15 de diciembre de 1999*



P.P. *Carlos Vargas Pagán*

CARLOS VARGAS PAGÁN  
Presidente de la Asamblea  
Legislativa de Costa Rica

JUAN DUCH MARTÍNEZ  
Presidente de la Asamblea  
Legislativa de El Salvador

*Enrique Garrido A.*  
ENRIQUE GARRIDO A.  
Presidente de la Asamblea Legislativa  
de la República de Panamá

*Rodrigo Castillo Aguilar*  
RODRIGO CASTILLO AGUILAR  
Vicepresidente del Congreso de  
la República de Honduras

*Silvio A. Calderón*  
SILVIO A. CALDERÓN  
Representante del Presidente  
de la Asamblea Nacional de  
Nicaragua

*Rolando Portillo*  
ROLANDO PORTILLO  
Representante del Presidente  
del Congreso Nacional de  
la República de Guatemala